



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: OEVR
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: J. REMEDIOS OTERO VARGAS
DOMICILIO FISCAL: PLAZA PRINCIPAL SIN NUMERO DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE
ARROYO SECO QUERÉTARO

DATOS DEL CRÉDITO

EXPEDIENTE: PFP/28.3/2C.27.2/00023-14 (RESOLUCION 19/2015)
FECHA DE RESOLUCIÓN: 20 DE MAYO DE 2016
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE
FECHA DE NOTIFICACION: 27 DE MAYO DE 2016
IMPORTE HISTÓRICO: \$20,187.00
CONCEPTO: SANCION IMPUESTA CON MOTIVO DE INFRACCION A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 58
FRACCION I, 117 Y 118 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, POR NO HABER
PRESENTADO LA AUTORIZACION PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL.

CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

LA SUSCRITA C. DULCE NADIA VILLA MALDONADO, EN MI CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INPECCION FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO, H AGO CONSTAR QUE HABIENDO TRANSCURRIDO UN PLAZO DE QUINCE DÍAS CONSECUTIVOS, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2017, PROCEDO A:

RETIRAR DE LOS ESTRADOS UBICADOS EN SITIO ABIERTO AL PUBLICO EN LAS OFICINAS Y DE LA PAGINA ELECTRONICA INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico) DE DE ESTA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO, LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO: DI/DNC/02445/2017 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y EL MANDAMIENTO DE EJECUCION DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2017, A NOMBRE DE J. REMEDIOS OTERO VARGAS. EL CUAL SE FIJÓ EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCION DE INGRESOS, DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 17 DE OCTUBRE DE 2017; Y SE TENDRÁ POR NOTIFICADO EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2017, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 139 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION VIGENTE, SURTIENDO EFECTOS LA NOTIFICACION DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 135 DEL CITADO PRECEPTO LEGAL. CONSTE.

DULCE NADIA VILLA MALDONADO
NOMBRE Y FIRMA